



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PPL-0020 De los municipios de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado. Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PPL-0020 *De los municipios de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 69, de 23/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- De los municipios de Canarias: tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

1.- En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 25 de febrero de 2015, se acuerda la tramitación de dicha proposición de ley por procedimiento abreviado y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, quedando sin efecto el plazo de enmiendas a la totalidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2015, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado a la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento abreviado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 9 de marzo de 2015, a las 12:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



